Santander de Quilichao, 1 de octubre de 2026

Ingeniero
CESAR LEANDRO GONZÁLEZ RIOS.
Profesional Universitario de Aseo y Gestión Ambiental.

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO.

Por medio del presente, le informo que a partir del momento ha sido designado para continuar con la supervisión del contrato de prestación de servicios 081-2026, cuyo objeto consiste en: "*EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA ENTIDAD CONTRATANTE A PRESTAR SERVICIOS DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS), ORIENTADOS A PROMOVER EL MANEJO ADECUADO DE LOS* ***RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS*** *MEDIANTE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL QUE FOMENTEN LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE, EL APROVECHAMIENTO Y LA REDUCCIÓN DE RESIDUOS DESTINADOS A DISPOSICIÓN FINAL, CONTRIBUYENDO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA";* el cual ha sido suscrito con la señora LILY JOHANNA LÓPEZ ANGARITA, en calidad de representante legal de la Fundación HOME ECOLOGY, en tal sentido las funciones a desarrollar entre otras son:

6. Informar oportunamente a las instancias competentes las irregularidades o incumplimientos en que incurra el contratista.
7. Ejercer los seguimientos, controles y evaluaciones de la ejecución contractual con el propósito de que el objeto se desarrolle dentro de los términos de calidad, oportunidad y economía.
8. Certificar el cumplimiento del objeto contractual.
9. Las demás responsabilidades que estipula el contrato.
10. En general las funciones establecidas en el acuerdo 012 del 2019, estatuto interno de contratación.

Atentamente,

LUIS ANDRES SADOVNIK ROJAS.
Gerente.

Funcionario designado,

CESAR LEANDRO GONZÁLEZ RIOS.
Profesional Universitario de Aseo y Gestión Ambiental.

Elaboró: Linda Velasco Ordoñez
Asesora Jurídica